



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.

ACTA NO. 012

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, **SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCIÓN I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE REGIDORES.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE AFECTUA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. **PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, **DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL**, Y VALIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA

ABEL REYES REYES

[Signature]

[Signature]

Patricio Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. – EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, EXPONE TRATAR LO RELATIVO CON LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS REGIDORES SOBRE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LO AUXILIA, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE RECURSOS PRESUPUESTALES, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS REGIDORES, QUIENES EXPONEN QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DONDE SEÑALA LA IMPORTANCIA DE GESTIONAR Y APROBAR RECURSO PÚBLICO PARA LAS COMISIONES, YA QUE SON PARTE ESENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SERÁN DE GRAN IMPORTANCIA EN LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS, COMISIONES A DIFERENTES DEPENDENCIAS, TEMAS DE CARÁCTER URGENTE QUE SE HAYA DE ATENDER DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS COMISIONES, ASÍ COMO EN TODO LO RELATIVO QUE CORRESPONDE A LOS REGIDORES. ES POR ELLO QUE LA MOCIÓN CORRESPONDIENTE INVITA A QUE CUENTEN CON PRESUPUESTO PARA EJERCER Y TENER SI ASÍ LO REQUIEREN APOYO TÉCNICO JURÍDICO BAJO CONTRATO DE HONORARIOS, ASÍ COMO VIÁTICOS Y GASOLINA PARA EL DESPLAZAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS REGIDORES, POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO No 1.

APROBADO POR MAYORÍA, LA SINDICA MUNICIPAL Y POR LOS REGIDORES (C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR) A QUIENES SE LES DOTARÁ DE UN MONTO MENSUAL PARA EL USO PROFESIONAL DE LAS COMISIONES A LAS CUALES PRESIDEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; MISMO PRESUPUESTO PODRÁ SER UTILIZADO EN VIÁTICOS ESTATALES Y NACIONALES PARA LA GESTIÓN EN LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y/O REUNIONES PROFESIONALES CON ASOCIACIONES O GRUPOS SOCIALES; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ SER UTILIZADO PARA CONTRATAR ASESORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA SI ASÍ LO REQUIEREN LOS REPRESENTANTES POPULARES MIEMBROS DEL CABILDO 2024-2027 DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN DE OCAMPO. SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RAMO O DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CUARTO. – ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 15:20 QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA

ABST OJCS D

Patricio Garcia
Arley Eliseo Villagomez Zavala
Maria Guadalupe Pion Baltazar
Guillermo Gonzalez Flores
Lizbeth del Rosario Rizo Garcia
Abel Reyes Reyes
Francisco Morales Hilario
Fabian Pena Villagomez

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE-----.

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**



Patricio Garcia

**C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



[Signature]
**C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL**

[Signature]
**C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR**

[Signature]
**C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA**

[Signature]
**C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR**



[Signature]
**C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.**

[Signature]
**C. ABEL REYES REYES
REGIDOR**

[Signature]
**C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR**



[Signature]
**C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR**

MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHIOACAN
 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RAMO O DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CODIGO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE AMPLIACIONES O REDUCCIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER		COMPROMETIDO NO DEVENGADO		DEVENGAR	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR (DEUDA)
		APROBADO	REDUCCIONES		COMPROMETER	NO DEVENGADO						
1	PRESIDENCIA	8,543,708.80	6,599,467.94	15,143,176.74	5,639,488.30	43,814.38	5,683,302.68	9,459,874.06	0.00	0.00	0.00	
2	SINDICATURA	3,922,760.31	312,368.11	4,235,128.42	3,384,301.65	0.00	3,384,301.65	850,826.77	0.00	0.00	0.00	
3	REGIDORES	2,637,130.69	781,849.47	3,418,980.16	1,219,421.32	0.00	1,219,421.32	2,199,558.84	0.00	0.00	0.00	
4	SECRETARIA	880,299.33	539,697.55	1,419,996.88	422,918.60	0.00	422,918.60	997,078.28	0.00	0.00	0.00	
5	TESORERIA MUNICIPAL	7,114,200.88	977,517.71	8,091,718.59	5,714,105.55	81.20	5,714,186.75	2,377,531.84	0.00	0.00	0.00	
6	CONTRALORIA MUNICIPAL	391,498.52	35,774.90	367,273.42	126,905.70	0.00	126,905.70	240,367.72	0.00	0.00	0.00	
7	OFICIALIA MAYOR	13,594,612.08	7,345,064.08	20,939,676.16	5,867,799.02	3,000.00	5,870,799.02	14,950,101.14	118,776.00	14,950,101.14	118,776.00	
8	OBRAS PUBLICAS	26,723,056.00	5,812,946.87	32,536,002.87	12,324,452.24	0.00	12,324,452.24	20,211,550.63	897,940.07	19,313,610.56	897,940.07	
9	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	2,575,502.44	358,190.73	2,933,693.17	2,039,541.59	14.75	2,039,556.34	894,136.83	0.00	894,136.83	0.00	
10	DIF MUNICIPAL	1,435,402.75	23,643.74	1,459,046.49	874,129.42	0.00	874,129.42	584,917.07	0.00	584,917.07	0.00	
11	TURISMO Y CULTURA	633,597.42	165,505.55	799,102.97	387,859.72	0.00	387,859.72	411,243.25	0.00	411,243.25	0.00	
12	SEGURIDAD PUBLICA	13,936,399.00	4,620,611.20	18,557,010.20	9,314,449.62	85,103.56	9,399,553.18	9,276,233.02	96,448.00	9,059,009.02	96,448.00	
13	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	1,786,831.78	160,249.34	1,947,081.12	914,765.74	0.00	914,765.74	1,032,315.38	0.00	1,032,315.38	0.00	
T O T A L E S		84,115,000.00	27,732,887.19	111,847,887.19	48,230,138.47	132,013.89	48,362,152.36	63,485,734.83	62,370,570.76	1,115,164.07		

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name "Rafael" and various illegible signatures]